

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Constantin Dragu.

NIE: X-5362706-A.

Último domicilio conocido: C/ Felicidad, Edificio Don Carlos, 3.º A, de Alhaurín el Grande (Málaga).

Expediente: MA/2008/45/G.C./PES.

Infracciones: Leves, artículo 79.1 y 79.2 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 120,00 euros.

Fecha: 11 de febrero de 2008.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de acuerdo de iniciación.

Interesado: Traian Zagrean.

NIE: X-5596128-K.

Último domicilio conocido: C/ Real, 13, 2.º B, de Alhaurín el Grande (Málaga).

Expediente: MA/2008/46/G.C./PES.

Infracciones: Leves, artículo 79.1 y 79.2 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 120,00 euros.

Fecha: 11 de febrero de 2008.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 28 de marzo de 2008.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 3 de abril de 2008, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 1406/2008).

Subasta núm.: S2008R2986001002.

El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 24.3.2008 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 27 de mayo de 2008, a las 10,00 horas en la Delegación de la AEAT de Málaga, en Avda. Andalucía, núm. 2, 3.ª planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que cons-

tan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la Oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de su basta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente a través de Internet en la dirección [//www.](http://www.)

aganciatributaria.es/, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa. Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el Registro General de la Oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación, donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación, en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta S2008R2986001002

LOTE 01

Núm. de diligencia: 290323016117G.

Fecha de diligencia: 13.11.2003.

Tipo en primera licitación: 239.687,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 47.937,40 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Ed. Banana Beach, s/n, 01 2, 29660, Marbella (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. 2 de Marbella. Tomo: 1820. Libro: 812. Folio: 69. Finca: 59956. Inscripción: 4.

Descripción: Vivienda en planta segunda letra J-Este de la esc. 1 del edificio este del conjunto de Edificios Banana Beach, sito en Marbella, partido de Las Albarizas. Tiene una superficie construida de 67,95 m², distribuidos en diversas habitaciones y servicios. Linda al frente con rellano que comunica con hueco de escalera y ascensor y vivienda I-Este; a la derecha con vivienda I-Este; a la izquierda con hueco de ascensor y vivienda J-Oeste de la misma planta y escalera; y fondo, con proyección vertical sobre zonas comunes. Adquirida al Ayuntamiento de Marbella en virtud de escritura pública de ejecución parcial de convenio otorgado ante el Notario don Lorenzo Guirado Sanz el 13.5.2003, núm. de protocolo 1865.

Valoración: 239.687,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

LOTE 02

Núm. de diligencia: 290323016117G.

Fecha de diligencia: 13.11.2003.

Tipo en primera licitación: 239.687,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 47.937,40 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Ed. Banana Beach, s/n, 01 3, 29660, Marbella (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. 2 de Marbella. Tomo: 1820. Libro: 812. Folio: 83. Finca: 59963. Inscripción: 4.

Descripción: Vivienda en planta tercera letra J-Este de la esc. 1 del edificio este del conjunto de Edificios Banana Beach, sito en Marbella, partido de Las Albarizas. Tiene una superficie construida de 67,90 m², distribuidos en diversas habitaciones y servicios. Linda al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano que comunica con hueco de escalera y as-

ensor y vivienda I-Este; a la derecha con vivienda I-Este; a la izquierda con hueco de ascensor y vivienda J-Oeste; y fondo, con proyección vertical sobre zonas comunes. Adquirida al Ayuntamiento de Marbella en virtud de escritura pública de ejecución parcial de convenio otorgado ante el Notario don Lorenzo Guirado Sanz el 13.5.2003, núm. de protocolo 1865.

Valoración: 239.687,00 euros.
Cargas: No constan cargas.

LOTE 03

Núm. de diligencia: 290323016119Y.
Fecha de diligencia: 13.11.2003.
Tipo en primera licitación: 695.322,360 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 139.064,47 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Garaje.
Localización: Ur. Al Andalus, s/n, 29660, Marbella (Málaga).
Inscrita en el Registro núm. 3 de Marbella. Tomo: 1188. Libro: 187. Folio: 46. Finca: 15141. Inscripción: 3.

Descripción: Local en planta sótano del Conjunto Residencial Al-Andalus, Nueva Andalucía, término municipal de Marbella. Con una superficie construida de 1.192,13 m², constituido por 52 plazas de garaje. Linda al frente con aparcamientos 121 y 122, fondo zona común sin edificar; izquierda, con aparcamiento anejo 151; y derecha con zona común de la urbanización, sin edificar. Adquirida al Ayuntamiento de Marbella en virtud de escritura pública de ejecución parcial de convenio otorgado ante el Notario don Lorenzo Guirado Sanz el 13.5.2003, núm. de protocolo 1865.

Valoración: 695.322,36 euros.
Cargas: No constan cargas.

LOTE 04

Núm. de diligencia: 410723300934M.
Fecha de diligencia: 13.11.2003.
Tipo en primera licitación: 159.103,58 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 31.820,71 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Otros.
Localización: Pg. Zabal Bajo, s/n, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).
Inscrita en el Registro núm. 1 de San Roque. Tomo: 1149. Libro: 548. Folio: 3. Finca: 37530. Inscripción: 3.

Descripción: Parcela B, sita en el Polígono Industrial Zabal Bajo, de la ciudad de La Línea de la Concepción. Tiene una superficie de 999,12 m². Linda, al frente, al sur con calle existente; derecha de frente, con parcela C; izquierda con parcela A; y fondo, con vial.

Valoración: 250.000,00 euros.
Cargas: Importe total actualizado: 90.896,42 euros.

Carga núm. 1: Hipoteca a favor del Banco de Andalucía, S.A. Importe de la carga 90.896,42 euros (50.809,67 de principal, 20.086,75 de intereses hasta el 5.3.08 y 20.000,00 de costas). Reclamado judicialmente ante el Juzgado de Primera Ins-

tancia núm. Uno de La Línea de la Concepción. Procedimiento de ejecución hipotecaria número 108/07.

LOTE 05

Núm. de diligencia: 410723300934M.
Fecha de diligencia: 13.11.2003.
Tipo en primera licitación: 159.103,58 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 31.820,71 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Otros.
Localización: Pg. Zabal Bajo, s/n, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).
Inscrita en el Registro núm. 1 de San Roque. Tomo: 1149. Libro: 548. Folio: 5. Finca: 37531. Inscripción: 3.

Descripción: Parcela B, sita en el Polígono Industrial Zabal Bajo, de la ciudad de La Línea de la Concepción. Tiene una superficie de 999,12 m². Linda, al frente, al sur con calle existente; derecha de frente, con parcela D; izquierda con parcela B; y fondo con vial.

Valoración: 250.000,00 euros.
Cargas: Importe total actualizado: 90.896,42 euros.

Carga núm. 1. Hipoteca a favor del Banco de Andalucía, S.A., importe de la carga 90.896,42 euros (50.809,67 de principal, 20.086,75 de intereses hasta el 5.3.08 y 20.000,00 de costas). Reclamado judicialmente ante el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de La Línea de la Concepción. Procedimiento de ejecución hipotecaria número 108/07.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

Subasta núm.: S2008R2986001002.

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Dado en Sevilla, a 3 de abril de 2008.

NOTARIÁS

EDICTO de 26 de marzo de 2008, de la Notaría de don Manuel Montoya Molina, sobre anuncio de subasta. (PP. 1366/2008).

Yo, Manuel Montoya Molina, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con despacho en Avenida Antonio Machado, número 30, Edificio Nevada, 1.ª planta, 29630 Benalmádena (Málaga),

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, expediente número PEH 1/2008, que tiene por objeto la siguiente finca:

Urbana. Departamento Número Veintinueve. Vivienda Letra B, en planta primera, del portal designado con el número dos, del edificio en la calle Gardenia, número 11, en la zona denominada Los Castillejos, de Benalmádena. Se sitúa a la izquierda, conforme se sube a la escalera. Consta de vestíbulo, salón-estar, cocina, aseo, baño, tres dormitorios y terraza. Ocupa una superficie construida en vivienda de ciento seis me-